769227-01 76-2-2024-010266

Santiago de Cali, 29-10-2024

Estimada
JACKELINE ESPINOSA NIETO
jespinosa40@misena.edu.co
Contratista – C.E.A.I
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a Solicitud de Terminación Anticipada del Contrato por Mutuo Acuerdo

Respetado Sr. JACKELINE ESPINOSA NIETO, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud enviada a la Entidad de acuerdo con el asunto, nos permitimos informarle que es procedente autorizar por mutuo acuerdo la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5768966 suscrito el veinte (20) de enero de 2024, cuyo objeto es "Prestar servicios como instructor, llevando a cabo acciones de alistamiento, orientación, acompañamiento y evaluación del proceso formativo en los programas de formación regular, complementaria y virtual, además de las otras actividades encomendadas y complementarias alineadas con su objeto contractual."

Por lo anterior, le informamos que deberá realizar el trámite de documentos definidos por la entidad para obtener paz y salvo los cuales se encuentran contemplados en la circular 01-3-2020-000054 y así suscribir la terminación del contrato de la referencia a partir del primero (01) de noviembre de 2024 (inclusive).

Sea esta la oportunidad para reconocer la gestión adelantada en la ejecución de su objeto contractual, la cual nos permitió alcanzar metas y cumplir los diferentes indicadores trazados por la Entidad para el proceso que usted represento.

De antemano, le deseamos éxitos en su carrera personal y profesional.

Cordialmente.

Firmado digitalmente por Fanny Clemencia Montegro Maya
Fecha: 2024.10.29 14:55:53 -05'00'

Fanny Clemencia Montenegro Maya
Subdirectora (E)
Centro de Electricidad y Automatización Industrial

NIS: 2024-01-383433

Revisó: María Teresa Bedoya Potes
Cargo: Abogada Contratación